

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SOFTWARE PLATAFORMA ENERGÉTICA Y LA VALIDACIÓN DE LAS INTEGRACIONES DE VIVIENDAS (Exp.2024/27).

Con fecha día 11 de noviembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Carlos Chocarro San Martín, Subdirector de Suelo Industrial de NASUVINSA.

Vocales:

- D. Javier Martínez León, técnico de la Sección de Transición Energética.
- Dña. Maitane Zazu Hernando, Responsable de la Sección de Proyectos y Estudios.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Jurídico y Compras de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. LARRABY ETECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.L. - I3I INGENIERÍA AVANZADA, S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por las personas licitadoras es correcta.

A continuación, se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta recibida D. Javier Martínez León.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se celebra sesión de la Mesa de Contratación, en la que se presenta el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta).

Todos los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

PROPUESTA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MAX 50 PTOS)																			
1. Metodología para mantenimiento y vigilancia del correcto funcionamiento de la Plataforma (herramienta software) (máx. 17 puntos):						2. Metodología para el mantenimiento y vigilancia de la correcta integración de edificios/viviendas en la Plataforma (máximo 13 puntos):					3. Metodología para asesoramiento en materia de ciberseguridad y propiedad intelectual (máximo 5 puntos):			4. Metodología para validación de nuevas integraciones de edificios/viviendas en la Plataforma (máximo 15 puntos):					TOTAL
1.1 máx. 2 puntos	1.2 máx. 8 puntos	1.3 máx. 2 puntos	1.4 máx. 2 puntos	1.5 máx. 2 puntos	1.6 máx. 1 punto	2.1 máx. 2 puntos	2.2 máx. 4 puntos	2.3 máx. 4 puntos	2.4 máx. 2 puntos	2.5 máx. 1 punto	3.1 máx. 2 puntos	3.2 máx. 2 puntos	3.3 máx. 1 punto	4.1 máx. 4 puntos	4.2 máx. 4 puntos	4.3 máx. 4 puntos	4.4 máx. 2 puntos	4.5 máx. 1 punto	Sobre 1 máx. 50 puntos
1,00	7,00	2,00	2,00	1,00	0,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	1,00	3,00	4,00	4,00	1,00	0,00	40,00

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta firmada.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: D. Javier Martínez León

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: Dña. Maitane Zazu Hernando.